



**N** Nota Informativa

Conselleria de Model Econòmic, Turisme i Treball

## **La normativa contra el turismo de excesos facilita el cierre cautelar de 8 establecimientos y permite levantar 90 actas de infracción**

El conseller Negueruela preside una reuni3n de la Comisi3n para el Fomento del Civismo en las zonas turísticas y anuncia que se seguirá actuando “con la máxima contundencia contra este tipo de turismo”

La normativa contra el turismo de excesos impulsada por el Govern de les Illes Balears ha facilitado esta temporada turística el cierre cautelar de ocho establecimientos en la isla de Mallorca y ha permitido levantar hasta 90 expedientes de infracci3n. Así lo ha puesto de manifiesto el conseller de Modelo Econ3mico, Turismo y Trabajo, Iago Negueruela, tras una reuni3n de la Comisi3n para el Fomento del Civismo en las zonas turísticas que tenía como objetivo analizar las actuaciones que las diferentes instituciones que conforman la comisi3n han ido realizando para controlar y atajar comportamientos incívicos.

Negueruela ha alabado tras el encuentro el compromiso mostrado por todas las administraciones y ha revelado que esta reunión se ha producido apenas unas semanas después de arrancar la temporada, para testar su evolución y “mantener la coordinación con un objetivo común”. “La norma tiene una eficacia fuerte, así como instrumentos de especial impacto, como son los cierres cautelares, que nos permiten atajar estos comportamientos y actuar con la máxima contundencia, haremos todo lo necesario”, ha añadido el conseller.

En esta línea, Negueruela ha abundado en la necesidad de continuar con este proceso de transformación del destino, al tiempo que ha mostrado su satisfacción por estos resultados de la aplicación de la normativa contra el turismo de excesos. “Es la primera vez que se cierran locales en Baleares por esta cuestión y seguiremos haciendo lo que esté a nuestro alcance para que se cumpla la normativa”, ha añadido.

Durante su intervención ante los medios tras la reunión, Negueruela ha agradecido “el esfuerzo y la coordinación de todas las administraciones” y ha destacado la implicación de Delegación de Gobierno este verano, en el que “los agentes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado desplazados hasta nuestras islas incluyó junio”, una circunstancia que ha permitido tener un mayor control de este tipo de actividades.

Tanto las 90 actas de infracción levantadas en estos meses de temporada como las 8 propuestas de cierres han tenido lugar en su totalidad en la Isla de Mallorca y se distribuyen de la siguiente manera por administraciones:

### **Consell de Mallorca**



Un total de 48 actas de infracción levantadas, de las que 32 corresponden a establecimientos hoteleros, 10 por infracciones competencia de comercio, 5 infracciones por competencia de consumo, y una última acta levantada por infracción competencia de Turismo (party boat).

### **Ayuntamiento de Palma**

El Ayuntamiento de Palma ha levantado en total 5 actas de infracción, más otras cuatro pendientes de introducir en el sistema, que elevarían el total a 9. Además, se ha propuesto el cierre de cuatro establecimientos, uno de ellos por vender bebidas alcohólicas a menores y el resto (3) por vender alcohol fuera del horario permitido.

### **Ayuntamiento de Calvià**

En total se han levantado 27 actas de infracción por publicidad de bebidas alcohólicas (5), prácticas denigrantes contra la mujer (4), incumplimiento de horarios (6), party boats (7), exposición de bebidas alcohólicas (3), inducción al consumo de alcohol (1) y balconing (1).

Además, calvià, que tiene delegadas las competencias desde 1 de julio de 2022, ha cerrado cautelarmente otros 4 establecimientos por incumplir la normativa de excesos, 2 por prácticas denigrantes contra la mujer y los otros 2 por incumplimiento de horario de cierre en relación a la venta de bebidas alcohólicas

Su alcalde, Alfonso Rodríguez, ha destacado a la salida de la

reunión, que “para Calvià era importante contar con una normativa supramunicipal para seguir luchando contra los excesos, más allá de las ordenanzas municipales. Es muy importante que los 4 locales cerrados de forma cautelar entiendan la importancia de los cierres y que todos entiendan que el decreto busca erradicar los excesos contra los que seremos contundentes”.

### **Salut y Consumo**

Desde las direcciones generales del Govern de Consumo y de Salut, se han abierto en total en este tiempo 6 expedientes sancionadores, tres por parte de cada dirección general.

A la reunión han asistido además del conseller Negueruela, la directora general de Turismo, Rosana Morillo, el conseller insular de Turismo de Mallorca, Andreu Serra, el director insular de Turismo de Ibiza, Juan Miguel Costa, el alcalde de Calvià, Alfonso Rodríguez, la concejal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Palma, Joana Adrover, la primera teniente de alcalde de Lluçmajor, Noemí Getino, la regidora de Gobernación y Medio Ambiente de Sant Antoni, Neus Mateu, el director general de Consumo, Félix Alonso, la directora general de Salud Pública, Maria Antònia Font, y Ramón Morey por parte de la Delegación del Gobierno.